



Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. – P.I.T. - C.N.T

NO A LAS AFAP
EL AGUA ES DE TODOS

BOLETIN INFORMATIVO

Presupuestación:

En el día de ayer se concretó la primera reunión del ámbito bipartito solicitado por FFOSE ante la observación planteada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la instrumentación del acuerdo alcanzado entre nuestro gremio y el Directorio de OSE y que fuese plasmado en el artículo 18 del Presupuesto 2021 del Organismo.

En dicho ámbito, la delegación sindical expresó lo resuelto por el último Congreso Nacional de Delegadas y Delegados, en el sentido que nuestra posición ante esta observación realizada por la OPP, es que la solución alternativa debe siempre contemplar el resultado del acuerdo alcanzado en julio de 2020 con el Directorio de OSE y que el mismo quede reflejado en el Presupuesto 2021.

En la reunión recibimos dos propuestas. Una propuesta de redacción alternativa al artículo 18 del Presupuesto 2021 y una propuesta de reglamento de concursos para la adecuación presupuestal.

El Secretariado Ejecutivo de FFOSE en el día de hoy analizó las propuestas recibidas y resolvió continuar profundizando en las mismas, teniendo en cuenta que la próxima instancia del ámbito bipartito creado para esta situación será el próximo miércoles 24 de marzo de 2021. Además; resolvió plantearles a las y los representantes de OSE que el estudio y posterior solución a la problemática originada por la observación de OPP, no se puede alargar en el tiempo y por lo tanto pretendemos un rápido acuerdo que contemple la reivindicación tan anhelada por las y los trabajadores de OSE.

Tareas no remuneradas:

Hemos tomado conocimiento de la situación crítica existente en estos momentos en OSE que muchos compañeros y compañeras están sufriendo relacionada a los trámites de renovación de subrogación de tareas.

Por esta situación, las y los trabajadores afectados han visto disminuida considerablemente sus retribuciones salariales.

La situación crítica tiene un origen claro y este es el criterio adoptada por la Administración de disminuir el plazo de subrogación a 6 meses cuando anteriormente se establecía dicho plazo en 18 meses. Esta decisión, sumada a la demora en la gestión del trámite por parte de las Jefaturas correspondientes y a la carencia de personal existente en las áreas donde se debe procesar la solicitud de renovación, son la sumatoria de factores que determinan un perjuicio muy importante para trabajadores y trabajadoras.

Ante esta situación el Secretariado Ejecutivo de FFOSE una vez más reitera el respaldo gremial a las y los compañeros que adopten la decisión de dejar de realizar las tareas por las cuales no reciben la remuneración correspondiente.

Hacemos un llamado a las autoridades de OSE a tomar las medidas necesarias para agilizar los trámites de subrogación existentes para lograr de esta manera evitar más perjuicios a las y los trabajadores.

SECRETARIADO EJECUTIVO DE FFOSE

19 DE MARZO DE 2021